



Municipalidad de Villa La Angostura
Subsecretaría de Economía Social
Av. Arrayanes N° 9 - (CP: 8407)
Tel: (0294) 4495 459 - Cel 0294 - 154969484
Villa La Angostura - Neuquén - Argentina



Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag

La Municipalidad de Villa La Angostura, tiene el agrado de invitar a Ud a la **VI Edición Nacional de la Fiesta de los Jardines** se realizará en el predio del gimnasio municipal CEF N° 7 en la localidad de Villa la Angostura entre el 15 y el 18 de febrero del 2018. Los horarios estipulados de apertura y funcionamiento de la feria serán de 14 a 24 Hs (el horario de cierre es aproximado en razón de la grilla de espectáculos).

Forma de Inscripción y participación:

Artesanos: podrán comercializar productos artesanales y/o manualidades de elaboración propia no industrializada. Los productos deben ser fiscalizados ante una comisión de artesanos locales de amplia trayectoria, para ello deben completar y enviar el formulario correspondiente.

Expositores que hayan participado años anteriores, deben fiscalizar nuevamente los productos que desean comercializar. Es importante que cada expositor tenga en cuenta que la comisión fiscalizadora verificarán los productos antes del comienzo de la Fiesta a los efectos de constatar que los productos fiscalizados sean los productos que se expondrán para comercializar, si se observan productos no autorizados se procederá a retirar los mismos SIN EXCEPCIÓN.

La fiscalización tiene como criterio principal la no comercialización de productos de reventa, y/o comercialización de productos industrializados, trasvasado y/o reetiquetado.

Productores: en el caso de productos de consumo alimenticio, solo podrán comercializarse productos con habilitación bromatológica de origen, que debe enviarse adjunta en el formulario y será fiscalizada por el área bromatológica municipal quien certificará dicha habilitación y luego de ello se efectivizará la inscripción.

En ambos casos (artesanos o manualistas y/o productores) solo luego de la aceptación del producto a comercializar se procederá a aceptar la preinscripción del stand. La reserva del espacio SOLO será efectiva, luego de recibir el pago correspondiente (o la primer cuota en el caso de decidir dicha opción).

Emprendedores locales integrantes del REL, no deben completar formulario si los productos a comercializar son los fiscalizados.

Formulario de inscripción en el siguiente link:

<https://villalaangostura.gov.ar/turismo/fiesta-de-los-jardines>



Municipalidad de Villa La Angostura
Subsecretaría de Economía Social
Av. Arrayanes N° 9 - (CP: 8407)
Tel: (0294) 4495 459 - Cel 0294 - 154969484
Villa La Angostura - Neuquén - Argentina



Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag

Valor de los espacios:

1,20 X 0,80 Mts: Los stands son individuales y NO ESTÁ PERMITIDO COMPARTIRLOS, los mismos se ubicarán en carpas estructurales, iluminadas y con seguridad nocturna. Cada uno de los stands contará con un toma eléctrico y un portalámparas (sin lámpara). La organización no dispondrá de sillas para los expositores.

Valor general \$2006,01

Valor residentes \$1.805,41

Integrantes REL \$1.404,21

Espacio de armado propio: 3 Mts. X 3 Mts (solo se proporciona espacio físico al aire libre, el expositor puede colocar gazebo o estructura similar que no exceda dicho espacio).

Valor general \$3009,30

Valor residentes \$2708,37

Integrantes REL \$2106,51

Formas de Pago:

Un solo pago con vencimiento el 15/01

Dos cuotas: 1ra con vencimiento el 08/01 y 2da con vencimiento 10/02

Los pagos pueden realizarse por transferencia o depósito bancario a las siguientes cuentas:

- **BANCO PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.:**
CUENTA N° 109119/005 - CBU: 09700062-10001091190051
- **BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A.:**
CUENTA N°: 730071408 - CBU: 03402735-00730071408000
- **BANCO DE LA NACION ARGENTINA:**
CUENTA N°: 46.300.077/57 - CBU: 01104633-20046300077577
- **TITULAR: MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA**
CUIT: 30-58786743-1
DOMICILIO: OBISPO DE NEVARES 32 - (8407) VILLA LA ANGOSTURA - NEUQUEN

Solo se acreditará el pago luego de que el expositor envíe copia del comprobante de pago escaneado vía e-mail a la presente dirección de correo electrónico. Es muy importante que el monto depositado sea exacto, dado que por cuestiones administrativas contables, no es posible luego reintegrar dinero.

Sobre alojamiento solicitar información a:

Secretaría de Turismo Municipal - (0294) 494124- Villa La Angostura – Neuquén
turismovla@hotmail.com o bien visitar <https://villalaangostura.gov.ar/turismo/alojamientos>

Cualquier inquietud no duden en consultar.